

LA MATRIX ENTRE NOSOTROS. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DERECHO DEL TRABAJO DEL FUTURO

CAROLINA HITTA

“El cambio es la única constante en la vida”

(Heráclito de Efeso).

Quiero arrancar mi exposición con ésta reflexión. No podemos seguir teniendo debates obsoletos. Mientras eso sucede el mundo avanza. Ya no hay tiempo.

INTRODUCCION

Julio López especialista en ciberseguridad afirma “la velocidad del cambio la humanidad no se la puede seguir. Cuando ocurrió la revolución industrial hubo 30 años para digerirlo”.

No cabe duda de que el futuro del trabajo será disruptivo pero no tiene por que ser distópico, afirma el Foro Económico Mundial, en su último informe publicado en mayo del 2023.

La adopción de tecnología, que ya se estaba acelerando antes y durante la pandemia, puede suponer una nueva oleada de transformación, especialmente en el trabajo de cuello blanco gracias al auge de la IA generativa. Y ahora, el fuerte impulso de una transformación ecológica muy necesaria también está generando expectativas de futuros desplazamientos de funciones intensivas en carbono en favor del crecimiento de los nuevos empleos y competencias ecológicas.

El informe concluye que casi una cuarta parte de todos los puestos de trabajo (23%) cambiarán en los próximos cinco años. En 45 economías, que abarcan 673 millones de trabajadores, se prevé la creación de 69 millones de

nuevos puestos de trabajo y la supresión de 83 millones, lo que supone una disminución neta de 14 millones de empleos, es decir, el 2% del empleo actual.

Los mayores aumentos absolutos de empleo procederán de la educación (3 millones de empleos) y la agricultura (4 millones de empleos), impulsados en parte por la demografía y en parte por las aplicaciones de las nuevas tecnologías en estos campos.

Estamos preparados?. Como abogados? Como empleados? Como funcionarios?. Como dirigentes?.

A muchas empresas les preocupa el talento necesario para prosperar en el nuevo contexto: Al 60% de las empresas les preocupan las carencias de cualificaciones y al 54% les inquieta poder atraer talento. Y para los gobiernos, sobre todo los que hasta ahora han invertido poco en educación y sistemas de aprendizaje permanente, el capital humano se convertirá en el principal impedimento para navegar por el nuevo panorama económico.

Cuáles son los empleos del futuro? Cuales son las normas que regirán a éstos empleos?. Estamos a la altura del cambio? Nosotros que debatimos?.

Si siempre nos hacemos las mismas preguntas, debatimos los mismos temas, tendremos las mismas respuestas y éstas quedaron Obsoletas.

SE HIZO REALIDAD MATRIX?. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DERECHO DEL TRABAJO DEL FUTURO.

En 1999 se estrenó la primera saga de la película MATRIX. La Matrix es un ambiente de relación entre cosas y sucesos creado y controlado artificialmente.

Una importante característica de la matrix es que en ella incluso las personas son consideradas "cosas".

***Matrix* es una película de culto que cambió el paradigma del cine y de la sociedad.** Hay quien la ha utilizado para que nos adaptemos a un futuro que *Matrix* fue capaz de predecir, pero *Matrix* también **nos puede enseñar mucho sobre la transformación digital, el empresarialismo y el futuro digital.**

Los que tenemos más de 40 recordaremos el suceso que ésta película fue, en un mundo, en el que recién empezábamos a escuchar la palabra internet. Corría el año 2000 y de pronto tuvimos que tener Yahoo mail, Hotmail y un tibio contacto con los chats en línea.

Matrix crea un mundo distinto. Propone retos y nos plantea el interrogante de qué ocurriría si ese mundo fuera real. Pero quizá esa realidad esté más presente que nunca y, en la nueva normalidad.

Conceptos como Inteligencia Artificial y Chat GPT, METAVERSO comenzaron a ser cotidianos. Pero que significan estos conceptos?. A los fines del presente elijo arbitrariamente éstos tres conceptos pero el tema es vasto.

La inteligencia artificial hace referencia a sistemas informáticos que buscan imitar la función cognitiva humana a través de máquinas, procesadores y softwares con el objetivo de realizar tareas de procesamiento y análisis de datos.

Ejemplo práctico y reciente El Poder Judicial de Mendoza presentó en julio del 2023 el sistema de inteligencia artificial denominado Concilia. El mismo estará destinado a los abogados que litiguen en el fuero laboral, para la homologación de convenios.

El profesional ingresa al sistema con su usuario y clave de la MeeD (Mesa de Entradas de Escritos Digitales), busca el tipo de convenio que se quiere homologar, luego se cargan los datos que se piden, se confirman e inmediatamente el sistema envía a los apoderados de las partes en litigio el escrito para ser ratificado mediante una firma digital.

El Chat GPT nos acerca a la Inteligencia Artificial. El Chat GPT es un chatbot conversacional que responde a preguntas formuladas en lenguaje natural, desarrollado por Open AI. Se trata de una aplicación de la versión 3 de GPT (por Generative Pre-trained Transformer), un programa de generación de textos, lanzado en mayo de 2022. Tanto el GPT-3 como el ChatGPT-3- capaces de ofrecer respuestas, en forma de documentos o, sencillamente, texto, ante prácticamente cualquier pregunta formulada por un humano y con un alto nivel de precisión.

Estos sistemas se basan en componer frases gramaticalmente correctas. Para generar las respuestas el sistema tiene en cuenta las conversaciones y textos con los que fue entrenado. Este sistema, actualmente, no accede a Internet ni a documentación o información en bases de datos. Todas las respuestas se generan en función de los datos con los que fue entrenado. Estos datos son textos descargados de Internet hasta 2021 tal como nos informa ChatGPT como respuesta a algunas preguntas.

Dado que el sistema emula extraordinariamente bien el lenguaje humano nos puede dar información verosímil que no tiene nada ver con la realidad.

Las capacidades de GPT-3 incluyen la creación de artículos, poesías e historias utilizando solo una pequeña cantidad de texto de entrada. También puede generar resúmenes de texto y escribir código en lenguajes como Python,

CSS y JSX, entre otros. Las versiones más recientes de GPT-3 son incluso capaces de editar o insertar contenido en un texto existente, lo que lo hace apto para la revisión de contenidos, como la reescritura de un párrafo de texto o la refactorización de código.

La calidad del texto generado por GPT- 3 es tan alta que puede ser difícil determinar si ha sido escrito por un humano o no, pero no podemos fiarnos de los resultados que da, puesto que el sistema no interpreta la información, sino que sencillamente vuelca aquello que ha leído previamente. La coherencia en sus respuestas es meramente sintáctica.

ChatGPT, como sistema conversacional que responde a las peticiones del usuario, es un sistema de carácter generalista, esto es, que responde a cualquier tipo de preguntas y peticiones, razón por lo cual sus posibles usos son numerosos. Puede responder a preguntas, redactar una noticia, realizar un resumen de un documento, puede realizar la traducción del texto, puede reordenar o analizar.

La utilización de la IA y el Chat GPT para la elaboración de los contratos, la redacción de sentencias, la redacción de acuerdos ya llegó.

Los abogados del futuro necesitarán, sin dudas, una comprensión íntima y continua de cómo identificar y utilizar las soluciones de IA para satisfacer las necesidades de sus clientes sabiendo evaluar las fortalezas y debilidades relativas de determinadas soluciones, no dejándose deslumbrar por sistemas que mágicamente nos den soluciones que -arduamente- los abogados tardamos mucho en aprender -o al menos suponer- cuál es el camino más apropiado en el buen ejercicio de la profesión.

Utilizar GPT 3 no es lo mismo que buscar en Google, sino que estaremos pidiéndole al algoritmo que navegue en una base de datos preparada por sus desarrolladores, en la que puede comprender todas las palabras y asociarlas a

distintos contextos. Sin embargo, por tratarse de una base de datos de más de 175 billones de entradas (contando con fuentes como la Wikipedia completa), el Chat puede llegar a generar la sensación de contener la misma cantidad de conocimientos que todo el internet.

La herramienta está pensada con finalidades específicas, está disponible en acceso gratuito ([www. chat.openai.com/chat](http://www.chat.openai.com/chat)), y primordialmente puede colaborar con seres humanos para la producción de comunicaciones escritas, como escribir un artículo para una prestigiosa revista.

Afirma Marco Rossi (Secretario Laboral del Juzgado del Trabajo de la 9na Nominación, que íntegramente digital de Tucumán) en su artículo Chat GPT en la Oficina Judicial publicado en el Suplemento de Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial, editorial elDial.com, pag.63 “Entendiendo que se trata de un agente de generación de texto y que no se le pueden delegar decisiones, comprendemos que no existirían impedimentos para su utilización como herramienta de apoyo porque en definitiva quien decide es la persona encargada de la tarea. De este modo, sería posible aprovechar las ventajas del aspecto del programa capaz de generar y comprender lenguaje natural para servir de auxiliar en la redacción. Sin embargo, para la lectura de documentos como demandas, contestaciones, informes, actas o pericias, por tratarse de información que puede existir en múltiples formatos y en extensiones demasiado prolongadas, no sería viable volcar los datos directamente en el Chat. Es decir que para procesar grandes cantidades de texto no podría ser utilizado de esa manera, aunque no es posible utilizarlo como dispositivo de apoyo para la síntesis de información extensa, sí puede ser aprovechado para la simplificación del lenguaje judicial. De este modo, estimamos que su uso más efectivo e inocuo (en términos de los riesgos que implica su implementación) podría girar en torno a valernos del Chat para producir textos que, sin dejar de ser jurídicos, puedan ser íntegramente comprendidos por el programa”.

En un caso vinculado al Derecho a la Salud de un menor con autismo, fallo de la Justicia de Colombia incorporó a los fundamentos de la sentencia la construcción de textos realizada por CHAT GPT. Para ello, el juez preguntó a CHAT GPT: ¿Menor autista está exonerado de pagar cuotas moderadoras en sus terapias?; ¿La Corte Constitucional tomó decisiones favorables en casos similares?, entre otras.

Entiendo que vamos a leer fundamentos judiciales de ésta forma cada vez más seguido y por ello debemos amigarnos -y acostúmbrenos- a ésta herramienta, conocerla y optimizarla, así como lo hicimos con Google.

Claramente ésta realidad nos invita realizar otras reflexiones. Nuestras leyes de fondo están a la altura del mundo que se viene? Que derechos están protegidos? Se generan nuevos derechos? Como y cuando decidiremos adaptar las leyes procesales? Al menos en CABA y la Provincia de Buenos Aires. Tucumán y Mendoza como vimos están a la vanguardia.

Otro concepto a tener en cuenta es el METAVERSO. Al hablar de metaverso nos referimos a un ecosistema virtual al que es posible acceder utilizando tecnología inmersiva, como son las gafas de realidad aumentada, que nos permitirán pensar que realmente estamos dentro de ese universo, interactuando con todos sus elementos.

Imaginemos entonces, una posible aplicación del metaverso en el ámbito jurídico mediante la creación de oficinas judiciales o tribunales virtuales (la llamada “justicia digital”)⁵, donde los abogados y los jueces puedan reunirse y realizar juicios y/o audiencias nera virtual, lo que podría reducir los costos y mejorar la eficiencia del sistema judicial. Allí, los abogados y los jueces podrían reunirse en un espacio virtual para discutir el caso y los testigos y las partes involucradas podrían participar en el juicio desde cualquier lugar del mundo. Además, la tecnología del metaverso podría ser utilizada para construir una recreación virtual

de una escena del crimen y permitir que los investigadores y los jurados experimenten la escena de manera nítida y cuasi palpable. Esto podría ayudar a los jurados a comprender mejor los detalles del caso y tomar decisiones mejor fundadas, y al juez obtener mejores representaciones mentales de la cuestión a resolver.

El metaverso tiene el potencial de transformar la manera en que se abordan algunas cuestiones judiciales al permitir nuevas formas de interactuar con la información y las pruebas de un caso. Este y otros tantos ejemplos prácticos resultan sumamente reveladores para lograr entender de lleno la noción de este concepto.

El metaverso es un mundo virtual en línea que se está desarrollando a un ritmo vertiginoso ¿Cómo es que será la adaptación a este nuevo modelo de interacción social? ¿Cómo tornar su uso compatible con el paradigma de los derechos humanos y de la no-discriminación? ¿Cómo hacer que el empleo de estas tecnologías sea legal, ético, humano?

El metaverso podría utilizarse para realizar procesos de arbitraje, mediación y conciliación de manera más eficiente. Los mediadores y los árbitros podrían reunirse con las partes involucradas en un espacio virtual y utilizar herramientas de colaboración para llegar a acuerdos más rápidamente. La docencia junto con su respectiva capacitación no se encuentra ajena a esta irrupción y será nuevamente interpelada. Sin dudas el metaverso podría utilizarse para la capacitación de los profesionales del derecho. Los estudiantes de derecho podrían practicar las habilidades necesarias para llevar a cabo un juicio o una audiencia en un espacio virtual y recibir retroalimentación instantánea sobre su desempeño. Aquí no podemos dejar de mencionar la fascinante idea que se enlaza con poder asistir a clases virtuales de las más prestigiosas casas de estudio del mundo (Harvard, Yale, Oxford, Cambridge, entre otras.) desde el sillón del propio estudio.

Tal vez el próximo año estamos hablando de la protección digital de los AVATARES.

Pero citando nuevamente al informe del Foro Económico Mundial podemos afirmar que la tecnología creará rotación estructural: una cuarta parte de las empresas verán cómo disminuye el empleo debido a la adopción de nuevas tecnologías y más de la mitad verán cómo crece el empleo. Pero la frontera hombre-máquina se está desplazando a un nuevo terreno. Aunque las expectativas de desplazamiento del trabajo físico y manual por las máquinas han disminuido, se espera que las tareas que requieren razonamiento, comunicación y coordinación - todas ellas características con una ventaja comparativa para los humanos - sean más automatizables en el futuro.

¿Cómo deben prepararse entonces los estudiantes, los trabajadores, los empresarios y los gobiernos para el futuro del empleo? Estas son las preguntas que debemos hacernos.

CONCLUSION

“No dije que sería fácil, sólo que sería la verdad” Le dice la Matrix a NEO nuestro personaje principal. Esta frase representa la esencia misma de la nueva normalidad, la transformación digital y de cualquier otro cambio al que una empresa tenga que adaptarse durante esta crisis y en el futuro: es difícil, pero es real.

La IA atenta con el trabajo o nos obliga a repensarnos? Puede la IA ser la mayor creación de puestos de trabajo del mundo? El mundo puede ser más digital y más humano? Como nos diferenciamos con la inteligencia emocional . Cual es nuestro valor agregado?

Lo tradicional debe transformarse para que no desaparezca . Debemos empezar a mirar hacia el futuro no hacia el pasado. Los abogados debemos ser parte del cambio mantener los derechos pero van a surgir nuevas problemáticas tenemos que estar a la altura.

No podemos usar recetas viejas para problemas nuevos.

No tengamos miedo a la tecnología pensemos en lo que nos diferenciamos pero va a ser clave la educación y la apertura al cambio.

BIBLIOGRAFIA

Entrevista La Nación+ Julio Lopez julio 9 2023 19.20 hs

<https://www.fmlaredonda.com.ar/nota/2023-5-12-14-3-0-inteligencia-artificial-causara-un-shock-permanente-ano-tras-ano-ir-viendo-el-avance-de-ets-revolucion-fm-la-redonda>

<https://es.weforum.org/agenda/2023/05/asi-sera-el-futuro-del-empleo-en-la-era-de-la-ia-la-sostenibilidad-y-la-desglobalizacion/>

<https://www.incae.edu/es/blog/2020/11/16/lo-que-matrix-nos-esta-ensenando-en-la-nueva-normalidad.html#:~:text=%E2%80%9CNo%20estamos%20preparados%E2%80%9D%2C%20%E2%80%9C,%3A%20%E2%80%9CAdaptarse%20o%20morir%E2%80%9D.>

Chat GPT ¿Una IA que Revolucionará la abogacía?.pag. 5 Suplemento Especial Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial. Director Horacio R. Granero. Editorial elDial.com2023.

El mundo jurídico en el Metaverso -Metaderecho, distancias y verdades- Por Walter F. Carnota y Lucas de Venezia. Pag 33 Suplemento Especial Nuevas

Tecnologías e Inteligencia Artificial. Director Horacio R. Granero. Editorial elDial.com2023.

Chat GPT en la Oficina Judicial Por Marco Rossi pag. 63. Suplemento Especial Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial. Director Horacio R. Granero. Editorial elDial.com2023

Sentencia No. 032 - "SALVADOR ESPITIA CHÁVEZ vs SALUD TOTAL E.P.S" - JUZGADO 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (Colombia) - 30/01/2023 Suplemento Especial Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial. Director Horacio R. Granero. Editorial elDial.com2023.

<https://sijum.jusmendoza.gov.ar/noticias/la-suprema-corte-presento-el-sistema-de-inteligencia-artificial-concilia/>

<https://www.diariojudicial.com/news-95405-la-ia-ya-trabaja-en-mendoza>